INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº27/2015-

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS" – AD REFERENDUM 2016

CONTRATO N° 100/2016

SALUMAX S.A.

CONTRATO Nº 100/2016

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS"-AD REFERENDUM 2016, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALUMAX S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma SALUMAX S.A., con RUC Nº 80018828-4 , domiciliada en la calle Bernardino Caballero N° 198 c/Jordania (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Rosina Carbonatti Oronoz**, con Cédula de Identidad Nº 2.024.100 de acuerdo a la Escritura Pública Nº 47 de fecha 28 de noviembre de 2013 pasada ante el/la Escribano/a Mará Gloria Céspedes, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para equipos biomédicos de la marca Fujinon pertenecientes al IPS"- Ad Referéndum 2016** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL I.P.S" – Ad Referéndum 2016**., cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor.-
(e) La Resolución C.A. de adjudicación N° 022-004/16 de fecha 17 de marzo de 2016 y Rectificada por Resolución C.A. Nº 037-007/16 de fecha 05 de Mayo de 2016.-
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3) RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad del Contratista:

El Contratista deberá proporcionar todos los Bienes y/o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4) IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 2433/16 de fecha 22 de abril de 2.016, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un total de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), que afecta al Rubro 240 " Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 " Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 834/16 de fecha 22 de abril de 2.016.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	00	00	240	30	1	99	500.000.000.-

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 302128

El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017, estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº27/15** "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para Equipos Biomédicos de la marca Fujinon pertenecientes al IPS" – Ad Referéndum 2016, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 003-004/16 de fecha 13 de enero de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 022-004/15 de fecha 17 de marzo de 2016 y Rectificada por Resolución C.A. Nº 037-007/16 de fecha 05 de Mayo de 2016. dictada por el Consejo de Administración.-

6) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Sistema de Videogastroscopio adulto y pediátrico y fibrogastroscopio marca FUJINON modelo 4400 del Servicio de Endoscopia del Hospital Central del IPS. Cantidad de Equipos: Uno (01).	6	EVENTO	UNIDAD	14.500.000	87.000.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Sistema de Videogastroscopio adulto y fibrogastroscopio marca FUJINON modelo 4400 del Servicio de Endoscopia del Hospital Central del IPS. Cantidad de Equipos: Uno (01).	6	EVENTO	UNIDAD	8.000.000	48.000.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Sistema de Videoduodenoscopio adulto y fibroduodenoscopio marca FUJINON modelo 4400 del Servicio de Endoscopia del Hospital Central del IPS Cantidad de Equipos: Uno (01).	6	EVENTO	UNIDAD	9.000.000	54.000.000
						G.	**189.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Rodney S. Alcaraz Jefe Depto. de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Carla C. Páez

Rosina Carbonati C.I. Nº 2.027.100 SALUMAX S.A.

CONTRATO Nº 100/2016

Monto total Lote 1: Gs. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones), IVA incluido.

CONTRATO ABIERTO

Mantenimientos Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca FUJINON Pertenecientes al IPS.

Monto Máximo: G. 811.000.000.- (Guaraníes ochocientos once millones).

Monto Mínimo: G. 405.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos cinco millones quinientos mil).

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Nº de Parte	Cantidad	Presentación	Unidad de Mediad	Precio Unitario c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conector electrónico VCA	------	1	EVENTO	UNIDAD	13.530.000
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CCD Chip de video 590/450/470	------	1	EVENTO	UNIDAD	98.182.013
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fibra de iluminación mas infiltración	------	1	EVENTO	UNIDAD	14.883.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa procesadora	------	1	EVENTO	UNIDAD	16.912.500
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo conector mas infiltración	------	1	EVENTO	UNIDAD	31.957.283
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fibra de imagen	------	1	EVENTO	UNIDAD	44.278.163
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo elevador duodeno	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.637.500
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta flexible	------	1	EVENTO	UNIDAD	16.236.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Infiltración: Desmontaje, sustitución de dos canales de agua/s, biopsia, jet, aspiración, anillos de fijación de los canales, goma de punta flexible, deshumidificación del CCD (chip) o fibras, limpieza, ajustes, lubricación general, montaje final y test finales	------	1	EVENTO	UNIDAD	11.275.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de inserción mas infiltración	------	1	EVENTO	UNIDAD	19.167.500
Sistema de Video gastroscopio adulto y pediátrico y Fibrogastroscopio marca FUJINON modelo 4400							
VIDEO GASTROSCOPIO EG-590ZW							
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	68B10004220	1	EVENTO	UNIDAD	797.940

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A

12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Inserción	68A9899430	1	EVENTO	UNIDAD	12.276.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	342A1064908 A	1	EVENTO	UNIDAD	22.096.800
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua y Aire (conector)	68B12658440	1	EVENTO	UNIDAD	491.040
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Succión (conector)	68B8506421	1	EVENTO	UNIDAD	1.226.940
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Trabajo	68A9796290	1	EVENTO	UNIDAD	2.823.480
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sede de Válvula de Succión	70A12123640	1	EVENTO	UNIDAD	5.521.230
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono del Cuerpo	11A10323570	1	EVENTO	UNIDAD	1.043.460
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	57A12657200	1	EVENTO	UNIDAD	4.357.980
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	68A12125950	1	EVENTO	UNIDAD	1.350.360
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire	68A11035170	1	EVENTO	UNIDAD	613.800
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua	68A12542920	1	EVENTO	UNIDAD	736.560
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono Lateral	11A11364040	1	EVENTO	UNIDAD	675.180
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (L)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	184.140
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (Right)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	184.140
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (D)	56A10214150	1	EVENTO	UNIDAD	198.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (U)	56A10212980	1	EVENTO	UNIDAD	198.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de tornillos, o rings, válvulas, pegamento, lubricante, etc.	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.076.371
VIDEO GASTROSCOPIO PEDIÁTRICO EG-470N5							
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	68B11414460	1	EVENTO	UNIDAD	313.038

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Inserción	68A9805080	1	EVENTO	UNIDAD	13.503.600
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	342A11463110	1	EVENTO	UNIDAD	21.483.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua y Aire (conector)	68B12658440	1	EVENTO	UNIDAD	491.040
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Succión (conector)	68B8506421	1	EVENTO	UNIDAD	270.072
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Trabajo	68A12122590	1	EVENTO	UNIDAD	6.076.620
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sede de Válvula de Succión	70A12123640	1	EVENTO	UNIDAD	5.521.230
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono del Cuerpo	11A10648560	1	EVENTO	UNIDAD	1.595.880
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de punta Distal	57B12657000	1	EVENTO	UNIDAD	3.744.180
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	68A11768690	1	EVENTO	UNIDAD	2.271.060
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire y Agua	68A12891150	1	EVENTO	UNIDAD	2.577.960
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono Lateral	11A11364040	1	EVENTO	UNIDAD	675.180
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (L)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	184.140
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (Right)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	184.140
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (D)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	184.140
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (U)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	184.140

45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de tornillos, o rings, válvulas, pegamento, lubricante, etc.	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.076.371
FIBRO GASTROSCOPIO FG-1Z							
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	68B10324880	1	EVENTO	UNIDAD	376.200
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Inserción	68A9395040	1	EVENTO	UNIDAD	5.370.750
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	342A10215470	1	EVENTO	UNIDAD	10.357.875
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua (conector)	68K173080	1	EVENTO	UNIDAD	5.060
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire (conector)	68K173070	1	EVENTO	UNIDAD	5.060
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Succión (conector)	68B8506421	1	EVENTO	UNIDAD	168.795
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Trabajo	68A9796290	1	EVENTO	UNIDAD	1.764.675
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sede de Válvula de Succión	70A9398440	1	EVENTO	UNIDAD	1.881.000
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono del Cuerpo	11A9147670	1	EVENTO	UNIDAD	843975
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	57B10215860	1	EVENTO	UNIDAD	883.300
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	68B10213360	1	EVENTO	UNIDAD	161.150
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire y Agua	68A12534260	1	EVENTO	UNIDAD	1.420.100
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono Lateral	11A11365280	1	EVENTO	UNIDAD	368.280

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Páez

Abg. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (L)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (Right)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (D)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (U)	56A7402920	1	EVENTO	UNIDAD	112.200
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de tornillos, o rings, válvulas, pegamento, lubricante, etc.	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.076.371
PROCESADOR							
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Botón de encendido y apagado y placa	------	1	EVENTO	UNIDAD	3.080.000
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conexión electrónica	------	1	EVENTO	UNIDAD	7.700.000
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa frontal	------	1	EVENTO	UNIDAD	11.000.000
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa madre	------	1	EVENTO	UNIDAD	33.000.000
FUENTE DE LUZ							
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Botón de encendido y apagado y placa	------	1	EVENTO	UNIDAD	3.080.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtros (2 unidades)	------	1	EVENTO	UNIDAD	770.000
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa frontal	------	1	EVENTO	UNIDAD	12.166.869
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Lámpara de emergencia	------	1	EVENTO	UNIDAD	1.210.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez

Rosina Carbonati
C.I.N.º 2.027.100
SALUMAX S.A.

72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa central	------	1	EVENTO	UNIDAD	11.000.000
Sistema de Video gastroscopio adulto y Fibrogastroscopio marca FUJINON modelo 4400							
VIDEO GASTROSCOPIO EG-590WR							
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	68B10646900	1	EVENTO	UNIDAD	1.150.875
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Inserción	68A10645970	1	EVENTO	UNIDAD	18.874.350
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	342A10645840	1	EVENTO	UNIDAD	16.572.600
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua y Aire (conector)	68B10398610	1	EVENTO	UNIDAD	653.697
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Succión (conector)	68B8506421	1	EVENTO	UNIDAD	920.205
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Trabajo	68A9796290	1	EVENTO	UNIDAD	2.117.610
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sede de Válvula de Succión	70A12123640	1	EVENTO	UNIDAD	4.140.923
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono del Cuerpo	11A10323570	1	EVENTO	UNIDAD	782.595
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	57A12657020	1	EVENTO	UNIDAD	2.946.240
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	68A12125950	1	EVENTO	UNIDAD	1.012.770
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire	68A11035170	1	EVENTO	UNIDAD	460.350
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua	68A12542920	1	EVENTO	UNIDAD	552.420
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono Lateral	11A11364040	1	EVENTO	UNIDAD	506.385

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe del Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (L)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	138.105
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (Right)	56A10212941	1	EVENTO	UNIDAD	138.105
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (D)	56A10214150	1	EVENTO	UNIDAD	147.312
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (U)	56A10212980	1	EVENTO	UNIDAD	147.312
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de tornillos, o rings, válvulas, pegamento, lubricante, etc.	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.076.371
FIBRO GASTROSCOPIO FG-1Z							
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	68B10324880	1	EVENTO	UNIDAD	376.200
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Inserción	68A9395040	1	EVENTO	UNIDAD	5.370.750
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	342A10215470	1	EVENTO	UNIDAD	10.357.875
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua (conector)	68K173080	1	EVENTO	UNIDAD	5.060
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire (conector)	68K173070	1	EVENTO	UNIDAD	5.060
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Succión (conector)	68B8506421	1	EVENTO	UNIDAD	168.795
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Trabajo	68A9796290	1	EVENTO	UNIDAD	1.764.675
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sede de Válvula de Succión	70A9398440	1	EVENTO	UNIDAD	1.881.000
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono del Cuerpo	11A9147670	1	EVENTO	UNIDAD	843.975

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana C. Páez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosira Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	57B10215860	1	EVENTO	UNIDAD	883.300
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	68B10213360	1	EVENTO	UNIDAD	161.150
102	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire y Agua	68A12534260	1	EVENTO	UNIDAD	1.420.100
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono Lateral	11A11365280	1	EVENTO	UNIDAD	391.600
104	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (L)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (Right)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
106	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (D)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (U)	56A7402920	1	EVENTO	UNIDAD	112.200
108	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de tornillos, o rings, válvulas, pegamento, lubricante, etc.	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.076.371
PROCESADOR							
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conexión electrónica	------	1	EVENTO	UNIDAD	7.700.000
110	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa frontal	------	1	EVENTO	UNIDAD	12.166.869
FUENTE DE LUZ							
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtros (2 unidades)	------	1	EVENTO	UNIDAD	770.000
112	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa frontal	------	1	EVENTO	UNIDAD	12.166.869
Sistema de Video duodenoscopio adulto y Fibroduodenoscopio marca FUJINON modelo 4400							
VIDEO DUODENOSCOPIO 450XT5							

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rocio Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	68B12078100	1	EVENTO	UNIDAD	429.429
114	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Inserción	68A9526360	1	EVENTO	UNIDAD	27.606.150
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	342A10322990	1	EVENTO	UNIDAD	22.698.390
116	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua y Aire (conector)	68B12658440	1	EVENTO	UNIDAD	491.700
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Succión (conector)	68B8506420	1	EVENTO	UNIDAD	1.226.940
118	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Trabajo	68A8844741	1	EVENTO	UNIDAD	4.357.980
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sede de Válvula de Succión	70A12123640	1	EVENTO	UNIDAD	5.521.230
120	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono del Cuerpo	11A10323820	1	EVENTO	UNIDAD	1.043.460
121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	68B10325760	1	EVENTO	UNIDAD	1.288.980
122	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Guía del Elevador	56A10322940	1	EVENTO	UNIDAD	1.841.400
123	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo del Elevador	68A10324390	1	EVENTO	UNIDAD	5.953.860
124	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	57B10325740	1	EVENTO	UNIDAD	7.365.600
125	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire y Agua	68A12509810	1	EVENTO	UNIDAD	5.214.495
126	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono Lateral	11A11364040	1	EVENTO	UNIDAD	675.180
127	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (L)	56A10212970	1	EVENTO	UNIDAD	198.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A

128	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (Right)	56A10212970	1	EVENTO	UNIDAD	198.000
129	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (D)	56A10212970	1	EVENTO	UNIDAD	198.000
130	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (U)	56A10212960	1	EVENTO	UNIDAD	198.000
131	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de tornillos, o rings, válvulas, pegamento, lubricante, etc.	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.076.371
FIBRO DUODENOSCOPIO FD-1Z							
132	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	68B9893901	1	EVENTO	UNIDAD	499.400
133	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Inserción	68A9526262	1	EVENTO	UNIDAD	9.974.800
134	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	342A7400051	1	EVENTO	UNIDAD	14.962.200
135	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua (conector)	68K173070	1	EVENTO	UNIDAD	5.500
136	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire (conector)	68K173080	1	EVENTO	UNIDAD	5.500
137	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Succión (conector)	68B8506421	1	EVENTO	UNIDAD	169.400
138	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Trabajo	68A10211960	1	EVENTO	UNIDAD	4.224.000
139	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sede de Válvula de Succión	70A9398440	1	EVENTO	UNIDAD	1.881.000
140	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono del Cuerpo	11A9147230	1	EVENTO	UNIDAD	337.700
141	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	68B8233270	1	EVENTO	UNIDAD	1.841.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

142	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Guia del Elevador	56A6723430	1	EVENTO	UNIDAD	327.360
143	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	57B8233240	1	EVENTO	UNIDAD	3.146.000
144	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Aire y Agua	68A12539070	1	EVENTO	UNIDAD	1.534.500
145	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono Lateral	11A11365280	1	EVENTO	UNIDAD	368.500
146	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (L)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
147	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (Right)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
148	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (D)	56A7402930	1	EVENTO	UNIDAD	115.500
149	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabo de Comando (U)	56A7398241	1	EVENTO	UNIDAD	127.059
150	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de tornillos, o rings, válvulas, pegamento, lubricante, etc.	------	1	EVENTO	UNIDAD	5.076.371
PROCESADOR							
151	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Botón de encendido y apagado y placa	------	1	EVENTO	UNIDAD	3.080.000
152	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conexión electrónica	------	1	EVENTO	UNIDAD	7.700.000
153	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa frontal	------	1	EVENTO	UNIDAD	12.166.869
FUENTE DE LUZ							
154	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Botón de encendido y apagado y placa	------	1	EVENTO	UNIDAD	3.080.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora

Rosbel Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

155	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtros (2 unidades)	------	1	EVENTO	UNIDAD	770.000
156	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa frontal	------	1	EVENTO	UNIDAD	12.166.869
157	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conexión electrónica	------	1	EVENTO	UNIDAD	7.425.000
158	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos	------	1	EVENTO	UNIDAD	1.500.000
						G.	**810.999.998**

Monto total Lote 2: Gs. 811.000.000.- (Guaraníes ochocientos once millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado Lote 1 Gs. 189.000.000 + Lote 2 Gs. 811.000.000., la suma de los dos lotes es de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones.), IVA incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7) VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 14 (catorce) meses contados desde la fecha de su suscripción.

8) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

1. Plan de Entregas e Inicio del servicio

Para el Lote 1:

El **Proveedor** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Para el Lote 2:

El **Proveedor** debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en las Obligaciones de la contratista. **Punto 4 de la Sección III del PBC.**

9) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I.N° 1.027.100
SALUMAX S.A.

10) CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum 2016 realizará vía acreditación en cuenta bancaria, se realizará por lo efectivamente realizado y entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Para el Lote 1.

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

1) Acta de Conformidad de la Prestación del Servicio por periodicidad del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina.
2) Resumen de Trabajos por periodicidad del mantenimiento.
3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo.

Para el Lote 2.

El pago se realizará por repuesto proveído previa presentación de la factura crédito correspondiente acompañado de:

1) Resumen de repuestos entregados, donde se incluya el detalle del repuesto, así como también los datos del equipos donde fue instalado (marca, modelo, numero de serie, numero de patrimonio, servicio al que pertenece y ubicación) y los Informes Técnicos u Hojas de Servicios que describirán los desperfectos del equipo, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado; debidamente firmados por un técnico de la Sección de Electromedicina, por personal autorizado del Servicio correspondiente y por un representante técnico de la empresa. Dicho informe debe poseer todos los datos del equipo al cual debe efectuarse el cambio de repuesto. Estos informes se elaborarán en cuadruplicado, debiendo ser presentados: uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina HC, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la empresa.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Recursos e Inversiones corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rodney S. Alcaraz Jefe Departamento de Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Sonia C. Páez Directora Dirección

Rosina Carbonati C.I. Nº 2.027.100 SALUMAX S.A.

Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Para el Lote 2:

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: **Banco CONTINENTAL N° 00-06-23-0017630-05 .Tipo de Cuenta Bancaria CORRIENTE.**

11) GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Provisión de Repuesto: será de 30 (treinta) días calendarios desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuesto: El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

12) FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.

13) MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Para el Lote 1:

Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, LA CONTRATISTA será pasible de una multa equivalente al 3% del precio mensual correspondiente a un Servicio (Evento) por cada día de atraso, aplicado por cada equipo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez A.
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I. N° 2.027.100
SALUMAX S.A.

al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita firmada por el Jefe de la Sección de Electromedicina correspondiente, en cuyo caso el Administrador del contrato decidirá las medidas a tomarse (descuento, multa, etc.)

En caso de que parte del protocolo correspondiente al mes en cuestión no sea realizado se procederá a aplicar un descuento el cual será calculado en base al porcentaje de tiempo correspondiente al ítem no realizado en relación al tiempo total. Dicho porcentaje será aplicado al monto de pago del equipo para el mes en cuestión.

Para el Lote 2:

Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central, Hospitales, Clínicas Periféricas y Dependencias del Área Metropolitana, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del precio equivalente a un a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Preventivo, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Para reclamos referentes a equipos instalados en el Área Central e Interior, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del precio equivalente a un a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Preventivo, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes

14) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar y/o servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15) REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

16) INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Páez
Directora de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

(365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

17) CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

18) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina del IPS**

19) CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

21) SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CONTRATO Nº 100/2016

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de Mayo del año 2016.

POR LA CONTRATISTA

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rosina Carbonati
C.I. Nº 2.027.100
SALUMAX S.A.